



ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

SECRETARÍA GENERAL

D^a. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 28 de julio de 2020 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO VEHÍCULOS MUNICIPALES.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a. Fabiola Rosado Moreno, que da lectura la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA: Deliberado el particular se adopta el siguiente:

"ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PROPUESTA DE LA ALCALDIA

VISTO que se acordado por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de junio de 2020 la iniciación del procedimiento de contratación para adjudicar el servicio de suministro de cinco vehículos municipales para los servicios municipales.

VISTO el informe de la Intervención Municipal de fecha 14 de julio de 2020.

VISTO el informe jurídico sobre el procedimiento a aplicar y legislación vigente de fecha 27 de julio de 2020.

DADO que se ha incorporado al expediente el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

CONSIDERANDO que, este Ayuntamiento está trabajando en el establecimiento de a licitación electrónica, por lo que resulta imposible la aplicación de la licitación electrónica, de conformidad con la Disposición Adicional 15^a LCSP.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y el Decreto de Alcaldía n.º 820, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de enero, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Declarar la procedencia de excepcionar el empleo de medios electrónicos en el trámite de la recepción de ofertas

SEGUNDO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 84.000 € IVA Incluido.

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación del suministro mediante procedimiento abierto cuyo precio de licitación asciende a 84.000 IVA Incluido

CUARTO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación.

QUINTO: Proceder a publicar en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el presente acuerdo, el anuncio de licitación, así como el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000391420025R2B0F4T2G7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

M^a FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 24/08/2020
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/08/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/08/2020 11:03:18

DOCUMENTO: 20200233794
Fecha: 24/08/2020
Hora: 11:03



Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, y cuantos documentos sean necesarios para licitar.

SEXTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal y a la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento a los efectos que procedan.

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de firma electrónica.

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D^a. FABIOLA ROSADO MORENO



FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20200233794
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40003914200Z5R2B0F4T2G7 en la Sede Electrónica de la Entidad	M ^a FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 24/08/2020	Fecha: 24/08/2020
	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/08/2020	Hora: 11:03
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/08/2020 11:03:18	

